

"Folklore Argentino"

10

Escuela Nacional n° 337.

Lalan, Departamento San Martin
Santiago del Estero

10

1

1



LEY 4874

FOLKLORE ARGENTINO

CLASIFICACIÓN

Punto *Supersticiones relativas a fenómenos naturales o naturaliza inanimada.*

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Localidad *Lalan, Departamento San Martín*

Escuela Nacional N° *337.*

Nombre del maestro *Margarita G. de Lami*

Persona que la narró *Modesta G. de Frias*

Edad de esta persona *75 años*

Saben que la conocen otras personas?

Otros datos

Sección Escolar a cargo del Visitador Don *Pedro*

Abregu

AÑO 1921

ECOS DEL PASADO

Es creencia generalizada entre las gentes sencillas que haciendo una cruz de ceniza o sal, en el patio de la casa se evita el granizo.

Tambien se cree que en el remolino (torbellino) anda el diablo y cuando aquel se dirige a una casa, basta mostrarle la señal de la cruz hecha en la mano y decirle "cruz", "cruz" para desviarlo.

Cuando amengua la lluvia despues de un temporal de varios dias y aparece en el horizonte el arco iris, se cree que no lloverá más, es decir, cesará la lluvia.

A los fuegos fatuos, se les atribuye que son producidos por un animal de grandes alas, de boca y dientes enormes que se llama "tina quira" (dientes de fuego) que durante la noche cuando extiende sus alas y abre la boca produce luz.

Margarita G. de Lami
firma del maestro remitente

in



LEY 4874

FOLKLORE ARGENTINO

CLASIFICACIÓN

Punto *Supersticiones relativas a plan-*

tas y arboles.

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Localidad *Lalau, Departamento San Martin*

Escuela Nacional N° *337.*

Nombre del maestro *Margarita G. de Lami*

Persona que la narró *Jedris L. de Ledesma*

Edad de esta persona *50 años*

Saben que la conocen otras personas?

Otros datos

Margarita G. de Lami
Firma del maestro remitente

Sección Escolar a cargo del Visitador Don *Pedro*

Abrego

AÑO 1921

ECOS DEL PASADO

Existe la creencia de que la higuera plantada en el patio de una casa trae ruina para la familia que la habita, porque dicen que es planta maldita de Dios.

Lo mismo se dice del Paraíso.

También es creencia de que la Sombra del Quibrocho Colorado es maligna y la persona que descansa bajo esa planta es atacado de una enfermedad que le llaman "raaj" (Erupciones en la piel).



LEY 4874

FOLKLORE ARGENTINO

CLASIFICACIÓN

Punto Supersticiones relativas a animales.

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Localidad Salan Departamento San Martín

Escuela Nacional N° 637.

Nombre del maestro Margarita G. de Lami

Persona que la narró Carmen Rugones

Edad de esta persona 75 años más o menos.

Saben que la conocen otras personas?

Otros datos

Sección Escolar a cargo del Visitador Don Pedro Brezi

AÑO 1921

ECOS DEL PASADO

Se dice que la lechuza es una ave fatidica, por que de noche cuando se posa en el alero de un rancho o en una planta de las proximidades de el y chilla, es señal de que morirá un miembro de la familia que lo habita.

Cuando el Kipiliti (Mochuelo) chilla en las proximidades de una casa, es un jurio de que morirá un saltero de la familia que la habita, y cuando son dos los que chillan como en contra punto, se dice que morirá un cacado.

Si a un viajero se le atroniza en el camino de derecha a izquierda un zorro se cree que es señal de desgracia y cuando pasa del lado contrario, es decir, de izquierda a derecha es señal de suerte para el viandante.

El Picaflor cuando vuela a las puertas de una casa dicen que anuncia visitas.

Si una paloma se posa y canta en el "trinchero"

Margarita G. de Lami
Firma del maestro remitente

a plan

en el que la Dios.

abracho a bajo llaman

(guarda patio) de una casa, dicen que anuncia la muerte de un niño de la familia que la habita.

Anuncian cambio de tiempo los gallos cuando cantan de noche fuera de la hora acostumbrada.

Cuando un animal a estaca, (caballo ó mula) tiene miedo de ir para dando bufidos sin causa aparente, dicen que es señal de que morirá su dueño.

770 1021
ECOS DEL PASADO



LEY 4874

FOLKLORE ARGENTINO

CLASIFICACIÓN

Punto *Supersticiones relativas a faenas rurales.*

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Localidad *Salan, Departamento San Martín*

Escuela Nacional N° *337*

Nombre del maestro *Margarita G. de Sami*

Persona que la narró *Pilberio Lugones*

Edad de esta persona *50 años más o menos*

Saben que la conocen otras personas?

Otros datos

Sección Escolar a cargo del Visitador Don *Pedro Abregú*

Margarita G. de Sami
Firma del maestro remitente

AÑO 1921

ECOS DEL PASADO

Para curar el moquillo en las gallinas se les atroniega en el cuello una pluma de la misma ave.

A los caballos se les hace aspirar humo de tropos secos o de maderos de maíz.

El jinete que va domar un potrero, antes de montar se encomienda en San Felipe Santiago, buen comodón, para no caer.

El trasplante de cualquier clase de plantas, para que no se pierdan dicen que debe hacer el Viernes Santo.

Para comenzar la siembra del trigo, acostumbra los labradores hacer promesa en San Isidro, ofreciéndole un baile si la cosecha es buena.



LEY 4874

FOLKLORE ARGENTINO

CLASIFICACION

Punto *Supersticiones relativas al juego.*

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Localidad *Yolan, Departamento San Martin*

Escuela Nacional N° *334.*

Nombre del maestro *Margarita G. de Lami*

Persona que la narró *Angel R. Ledesma*

Edad de esta persona *70 años*

Saben que la conocen otras personas?

Otros datos

Sección Escolar a cargo del Visitador Don *Pedro*

Abregu.

Margarita G. de Lami
Firma del maestro remitente

AÑO 1921

ECOS DEL PASADO

- 1) Cuando se disponen a hacer una carrera a caballo, acostumbrañ los gauchos enterrar un sapo en la lancha del lado por donde correrá el caballo contrario, porque dicen que al llegar al lugar donde está enterrado el sapo, el caballo da saltos, disminuye su velocidad y pierde la carrera.
- 2) Tambien acostumbrañ sortearlos con dos foiforos colocados paralelamente, dándoles el nombre respectivo de los caballos que deben correr, y encendiéndolos simultaneamente, debiendo ganar el caballo a quien representa el foiforo que más tiempo permanece encendido.
- 3) En la jirga de gallos tambien acostumbrañ untar con grasa de Cuervo o javilán, bajo el ala del gallo que deellan sea ganados, porque dicen que entrando en tercio de rirra, los gallos se buscan el ala como defensa o estrategia y entonces el contrario al sentir el alas a la grasa

de aquellos animales a quienes no pude combatir,
por que les teme, dispara acobardado, y no encara
más perdiendo naturalmente la vida.

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º El presente Proyecto de Ley tiene por objeto...

170 1921
ECOR DEL PARLADO

El presente Proyecto de Ley tiene por objeto...

SECRETARÍA DE INTERIO



LEY 4874

FOLKLORE ARGENTINO

CLASIFICACIÓN

Punto *Supersticiones relativas a las cosas finales; muerte, juicio final etc.*

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Localidad *Valera, Departamento San Martín*

Escuela Nacional N° *387.*

Nombre del maestro *Margarita G. de Gami*

Persona que la narró *Andrés Salvatierra*

Edad de esta persona *60 años más o menos.*

Saben que la conocen otras personas?

Otros datos

Sección Escolar a cargo del Visitador Don *Pedro Abregu*

Margarita G. de Gami
firma del maestro remitente

AÑO 1921

ECOS DEL PASADO

Cuando muere una persona no se lo viste con la ropa común que tenga, sino que se le hace un vestido especial de lienzo o bramante llamado "mortaja", por que creen que solo así vestido lo recibe Dios. Tampoco se lo entierra encajonado, por que creen tambien los gauchos que del cajon no podría salir el alma y volar al cielo.

Cuando la persona muerta ha dejado algún "topado" (dinero o alhajas escondidas bajo tierra) dicen que Dios no lo recibe y que entonces uelhe y en la casa se sienten ruidos o pocas como de una persona que anda, hasta que los ruidos percibidos de ello, en un rincón de la casa colocan sobre una mesita de noche luz, papel y tinta para que el finado, escriba, avise su muerte y de esta manera salve su alma.



LEY 4874

FOLKLORE ARGENTINO

CLASIFICACION

des. Punto *Pantasmas, espíritus, duendes.*

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Localidad *Salan, Departamento San Martín*

Escuela Nacional N° *337*

Nombre del maestro *Margarita G. de Lami*

Persona que la narró *Silvino Lugones*

Edad de esta persona *50 años más o menos.*

Saben que la conocen otras personas?

Otros datos

Sección Escolar a cargo del Visitador Don *Pedro Abregú*

Firma del maestro remitente
Margarita G. de Lami

AÑO 1921

ECOS DEL PASADO

La alma mula lo constituye el alma condenada de una mujer que mantiene relaciones amorosas con los sacerdotes. Por las noches sale a los caminos de espantajo a los trasnochadores, en forma de mula, dando fuertes gritos, echando fuego por ojos y boca y haciendo sonar el freno. Para descubrirla no falta una persona de mucho coraje que le sale al encuentro, la pelea, le hace un tajo en la cabeza, al sentirse herida escapa. Al día siguiente alguna mujer de la población ambulará con una herida de cuchillo en la frente, esa será entonces la de la alma condenada, es decir, "la alma mula".



LEY 4874

FOLKLORE ARGENTINO

CLASIFICACION

Punto *Curanderismo*

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Localidad *Lalan, Departamento San Martin*

Escuela Nacional N° *337*

Nombre del maestro *Margarita G. de Lami*

Persona que la narró *Angel R. Ledezma*

Edad de esta persona *70 años*

Saben que la conocen otras personas?

Otros datos

Sección Escolar a cargo del Visitador Don *Pedro Abregú*

AÑO 1921

ECOS DEL PASADO

Para curar la fiebre se aplica en la cabeza del paciente un pallo negro partido, si la carne del pallo se vuelve blanca sanará el enfermo.

Para evitar el dolor de mulas, hay que recortarse las uñas todos los lunes.

Cuando una parturienta peligra por demora del alumbramiento, en la puerta de la pieza que ocupa la enferma se coloca un mortero vacío y al autor del embarazo se lo hace maler este hasta que aquella dé a luz.

También se hace morder a la parturienta la punta de la cincha de los Caballos.

Para que un niño camine pronto se le fricciona las piernas con guano de perdiz hecho polvo.

Para curar la tísica (Tuberculosis) se derrama todos los días la orina de la persona enferma sobre una planta, siempre del lado de donde nace el Sol.

Margarita G. de Lami
Firma del maestro remitente

La indigestion en los niños se cura aplicandoles una
cataplasma de ceniza mojada con orina de varon.

Para curar el dolor de cabeza, se machaca un poco de
trigo colorado con semilla de porongo y ahorcado con un poquito
de canela y en forma de emplasto se aplica en la cabeza, y
para curar la torcedura de cuello, se aplica en la nuca
otro de alumbre acado batido con clara de huevo.

PROYECTA DE MATRADO DEL ESTERO

AÑO 1821
ECOS DEL PARADO



LEY 4874

FOLKLORE ARGENTINO

CLASIFICACIÓN

Punto Matrimonios

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Localidad Lalan. Departamento San Martin

Escuela Nacional N° 037

Nombre del maestro Margarita G. de Carni

Persona que la narró Angel R. Redesma

Edad de esta persona 70 años

Saben que la conocen otras personas?

Otros datos

Sección Escolar a cargo del Visitador Don Pedro
Abrogi

Margarita G. de Carni
Firma del maestro remitente

AÑO 1921

ECOS DEL PASADO

Quando iban al curato más próximo a casarse, el no vio lo hacia a caballo llevando en bancas a la novia, acompañados de los padrinos, testigos y amistades de ambos que deseaban hacerlo, todos a caballo. De regreso ya casados, eran recibidos en las proximidades de la casa por la concurrencia al casorio, con música (violín, guitarra y bombo) cohetes, tiros al aire, destacándose de entre todos, dos jinetes, en briosos caballos escococadores, conduciendo en brazos un gallo y una gallina ambos blancos, símbolo de felicidad, los que a gran galope encontraban a los recién casados y en medio de vivas presentaban los simbólicos animales, volviendo riendas hasta la casa haciendo lujo a la maestría de sus caballos y de esta vez en la misma forma hasta aquello y así hasta que todos llegaban a casa. Una vez en esta son introducidos a una pieza donde los esperan los padres, parientes aquienes los desposados piden "la bendición", acto que origina una

//

llanteria infernal. Pasada esta explosión del coniuo filial, los sentaban sobre un catre de tientos que de antemano les tenían preparados y acto seguido se servía "la hada" que consistía en un plato de estofado, hecho de diferentes carnes (gallina, patos, cabritos, pavos etc) tan abundante que alcanzaba toda la concurrencia. A los novios se les servía en una mesita que acercaban al catre donde se encontraban aquellos, en un sólo plato con un sólo servicio, porque decían que de esa manera vivirían unidos en una eterna armonía.

Acuntras tanto la concurrencia afuera bailaba y cantaban para la felicidad de los recién casados.



LEY 4874

FOLKLORE ARGENTINO

CLASIFICACIÓN

Punto Quebrtes.

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Localidad Valin Departamento San Martin

Escuela Nacional N° 334.

Nombre del maestro Margarita G. de Lami

Persona que la narró Salvador Salvatierra

Edad de esta persona 60 años más o menos

Saben que la conocen otras personas?

Otros datos

Sección Escolar a cargo del Visitador Don Pedro Abregu

Margarita G. de Lami
firma del maestro emite

AÑO 1921

ECOS DEL PASADO

Era costumbre entre los gauchos, cuando moria una persona cambiarse ropa con una de lienzo o bramante que se llama maha mortaja, despues se lo colocaba asi vestido en mitad del patio, en el suelo, sobre una frazada, (caleha) rodeado de velas encendidas y de mucho gentio que asistia al velorio; mientras el "rescador" mantenia la vigilia de todos en sus rezos y cánticos llamados alabanzas. Al amanecer era colocado el cuerpo asi amortujado unicamente, en una especie de escalera de madera, se daba una vuelta al rededor de la casa, lo que significaba la despedida y luego era conducido a peso por los circunstantes, al Campo Santo (Cementerio) donde era enterrado sin Cajon por que encajonado el alma no podia salir y volar al cielo.

En casa del difunto no se cambiaba ni arreglaba nada durante el novenario, muebles, camas, basura etc todo debia permanecer en el desorden tal cual quedaron aquella noche

11
y en el lugar mismo donde espiró una misita con agua
y luz para que el alma del muerto calme su sed.

LEY 4874

FOKLTIORE ARGENTINO

CLASIFICACION

PROYECTO DE LEY

170 1821

PROYECTO DE LEY



LEY 4874

FOLKLORE ARGENTINO

CLASIFICACION

Punto Juegos Populares
La Taba - El Carnaval

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Localidad Lalan, Departament. San MartinEscuela Nacional N° 337Nombre del maestro Margarita G. de LamiPersona que la narró Angel R. LedesmaEdad de esta persona 70 años

Sabén que la conocen otras personas?

Otros datos

Sección Escolar a cargo del Visitador Don PedroAbregu

AÑO 1921

ECOS DEL PASADO

El juego de la Taba consiste en lo siguiente:
 Se limpia un pequeño espacio de terreno plano, se miden 7 o 8 pasos (metros) del centro a derecha e izquierda, se tira una línea en la mitad, que se llama "raya" y otra en cada extremo del terreno medido. Este terreno así delimitado se llama "Cancha". En la raya del centro hay una persona puesta por los mismos jugadores que dirige la jugada, se llama "rayero", ha de las veces de juez, y su fallo en casos de duda es inapelable.
 Los jugadores tiran la Taba de las rayas de cada extremidad de la Cancha, tratando siempre de hacer pasar la raya central y seguir al lado para el cual no quedado parada aquella "P" o "blanco" decide de la suerte del tirador. La "P" significa suerte, y el "blanco" insuerte.

A veces se presenta tan interesante la jugada, por el valor y cantidad de las apuestas que se cruzan, que la mayoría de los jugadores no se perciben de la sustitución clandestina

Margarita G. de Lami
Firma del maestro remitente

//

que afor de mala ley" han hecho introduciendoles una toba "Compuesta" o "Corgada" con plomo u otra sustancia, que da suerte solamente tirada de cierta manera conocida únicamente a los que estan confabulados en la trampa.

El punto de reunion para el juego del Carnaval era la pulperia del lugar.

A poca distancia de la casa se armaba la "trinchera", que consistia en un circulo formado de moderas entorquetadas horizontalmente en pequeños horcones a un metro de altura, en cuyo centro se alzaba el "ramador" destinado para el baile y el juego.

La musica era la clásica, violin, guitarra u acordeon con acompañamiento de bombo. Desde temprano concurren los aficionados. Las Comparsas formadas por hombres y mujeres a caballo, adornados todos, los hombres el sombrero y ojal del saco, las mujeres sus largas trenzas y exuberante seno con ramitas de flores silvestres u fajitos de plantas odorificas - el azucar u flor del aire, la albaca etc - lujo que la vanidad de algunos la extendian hasta el frontal y cabzadas al caballo - afluan allí cantando la vidalita al compas de la Caja, instrumento hecho de un arco de madera forrado con cuero de oveja golpeado con un patillo. De llegada algunos hombres y tambien algunas mujeres divertidas (entusiasmas) en medio de infernal algarabia arremetian la "trinchera" tratando de saltar el caballo al circulo del ramador, recibiendo algunas pinchetes en el porfiado entrevero golpes u contusiones que sin embargo no amenguaba su barbaro entusiasmo. Mientras bajo el ramador, bailaban, bebian en suega aloja con alcohol y jugaban untandose la cara, cabellos y ojos con harina, almidon de trigo mojandose sobre todo eso con agua de tuna colorada, de manera que en seguida se les formaba una capa untuosa y quedaban convertidos en verdaderas máscaras. El lujo del que presumia (noviaba) era hacerla sufrir a la elegida, echandole en los ojos almidon mozelado con aji.



LEY 4874

FOLKLORE ARGENTINO

CLASIFICACIÓN

Punto Juegos infantiles

El Suri - (aves truz) El gallo ciego. El quillo quillo.

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Localidad Zalan, Departamento San Martín

Escuela Nacional N° 337

Nombre del maestro Margarita G. de Lami

Persona que la narró

Edad de esta persona

Saben que la conocen otras personas?

Otros datos

Sección Escolar a cargo del Visitador Don Pedro

Bregu

Margarita G. de Lami
Firma del maestro remitente

AÑO 1921

ECOS DEL PASADO

El Suri
Varios niños se toman de la mano y forman un círculo. Uno queda dentro de éste - ese es el Suri - otro afuera. Este pregunta al del círculo, "Suri me quieres comer?" a lo que contesta el "suri" "Comono si sais gordo", a lo que el de afuera responde "Comeme si puedes", y se escuda con el círculo. Aquí viene la lucha del Suri por salir del círculo para pillar al de afuera y el círculo lo que lo defiende impidiendo la salida, levantando o bajando los brazos según el caso, y cuando se consigue salir, corre al de afuera hasta tomarlo, una vez realizado esto, queda de Suri el vencido y así se repite el juego tantas veces cuantos quieren los niños.

El gallo ciego
Se reúnen varios niños, alguno de ellos se le venda los ojos con un pañuelo - éste será el gallo ciego - los demás le hacen círculo; uno le pregunta "gallo ciego que has perdido?" el contesta "a guja y dedal" y dándole un empujón le dice el otro "anda busca en el total". Los demás niños tratan de buscarlo, ya tiran

11
dole de las ropas, quitándole cerca del oído, dándole empujones etc y el tratando de pillar alguno, tirando manotones en todas direcciones, corriendo, atropellando donde siente un ruido, hasta que consigue su objeto, el pillado queda de gallo ciego.

Esto se repiten los niños cuantas veces quieren.

El quillo-quillo

En inismo los niños sentados al rededor del fogón, encienden la punta de un simbol o cualquiera madejita delgada; el que dirige el juego, tomándolo entre las palmas de las manos, la parte con fuego para arriba, haciendo girar dentro de ellas con fuerza de manera que se mantenga vivo el fuego, dirigiéndose al compañero vecino le dice "quillo quillo vendo", "yo te lo compro" contesta éste, "y si quillo quillo se apaga, eso quillo paga" le responde el primero e inmediatamente le pasa el simbolito encendido; el segundo hace y dice lo mismo que el primero al tercero y le pasa y así sucesivamente se van pasando el palito encendido hasta que naturalmente en alguno queda apagado, ese entonces paga el castigo que consiste en darle un golpecito en la nuca. Este a su vez enciende nuevamente el simbolito y comienza el juego en la misma forma explicada para terminarlo cuando ellos quieren.



LEY 4874

FOLKLORE ARGENTINO

CLASIFICACIÓN

Punto *Tradiciones populares.*

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Localidad *Zalan, Departamento San Martín*Escuela Nacional N° *334*Nombre del maestro *Margarita G. de Lami*Persona que la narró *Modesta C. de Frías*Edad de esta persona *75 años*Saben que la conocen otras personas?

Otros datos

Sección Escolar a cargo del Visitador Don *Pedro**Abregú.*

AÑO 1921

ECOS DEL PASADO

Estas poblaciones, Punúa, Balde-Pozo, Zalan y Averías han sido hasta no ha muchos años desiertas, y es creencia general de los pobladores de hoy que fue en tiempos remotos habitadas por indígenas, pues, a orillas de un río muerto que pasa por ellas, se descubren a simple vista vestigios de restos humanos casi insepultos, (cráneos, brazos, piernas, etc.) petrificados por la acción del tiempo; además se han extraído de excavaciones a poca profundidad hechas para trabajos, tales como represas, alambrados etc, tinajas de barro cocido de diferentes tamaños y formas, que conservan todavía el color de sus pinturas; pero se ignora por completo a qué tribu pertenecían ni en qué época las habitaron, puesto que la tradición es muda al respecto.

Margarita G. de Lami
Firma del maestro referente



LEY 4874

FOLKLORE ARGENTINO

CLASIFICACIÓN

Punto

Leyendas

Leyenda del Crespín -

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Localidad Calan, Departamento San Martín

Escuela Nacional N° 337.

Nombre del maestro Margarita G. de Lami

Persona que la narró Modesta S. de Brias

Edad de esta persona 75 años

Sabén que la conocen otras personas?

Otros datos

Sección Escolar a cargo del Visitador Don Pero

Abregu

AÑO 1921

ECOS DEL PASADO

El Crespín

Cuéntase que era un matrimonio. Habiendo enfermado de gravedad la mujer el marido fue en busca de médico y medicamentos; más quiso la mala suerte tropezara en el trayecto con una pueperia donde se bebía y bailaba aquel día y sin medir el daño que podía causar, arrastrada por la tentación habiase entregado por completo al holgorio. Mientras así el se divertía la pobre mujer moría abandonada sin auxilio alguno, y cuando le noticiaron la muerte de ésta, había contestado en la inconciencia de la embriaguez: "dejenme tranquila, hay tiempo para llorar".

Cuando se disipó su embriaguez, regresó a su casa y se enteró de la dura realidad, fue tan grande su arrepentimiento y pena que le transformaron en pájaro y que periódicamente en la misma época del año, hace sus apariciones dejando oír su canto, lánguido y triste que la tradición dice ser el llanto de Crespín!

P. L.

Firma del maestro emite

Margarita G. de Lami



LEY 4874

FOLKLORE ARGENTINO

CLASIFICACIÓN

Punto *Canciones infantiles*

Arroz con leche

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Localidad *Salan, Departamento San Martín*

Escuela Nacional N° *337*

Nombre del maestro *Margarita G. de Lami*

Persona que la narró

Edad de esta persona

Saben que la conocen otras personas?

Otros datos

Sección Escolar a cargo del Visitador Don *Pedro Lorez*

Firma del maestro remitente
Margarita G. de Lami

AÑO 1921

ECOS DEL PASADO

*Arroz con leche me quiero casar
 con una señorita de este lugar
 que sepa coser, que sepa tejer
 que sepa lavar y que sepa planchar.
 Yo soy la viudita del barrio del rey
 me quiero casar y no encuentro con quien.
 Con esta sí, con esta no, con esta señorita me caso yo.
 = Arrullo =*

*Querme duerme niño que tengo que hacer,
 lavar los pañales, sentarme a coser.
 María lava los lindos pañales
 José los estienda en los romerales
 ¡Viva Santa Ana
 toque la Campana
 letos San Joaquín
 toque su clarín*

//

que este niño lindo
se quiere dormir.

LEY 4874

REPUBLICA ARGENTINA

PROVINCIA DE CATAMARCA

PROVINCIA DE CATAMARCA DEL INTERIO

170 1921

EL ORO DEL PARADO



LEY 4874

FOLKLORE ARGENTINO

CLASIFICACIÓN

Punto

Refranes.

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Localidad Lalar, Departamento San MartínEscuela Nacional N° 337.Nombre del maestro Margarita G. de Lami

Persona que la narró

Edad de esta persona

Sabén que la conocen otras personas?

Otros datos

Sección Escolar a cargo del Visitador Don PedroAbregú

AÑO 1921

ECOS DEL PASADO

A la vista del dueño, engorda el ganado.
 El buey lerdo, bebe siempre el agua turbia.
 Con la vara que mides, serás medido.
 El que a hierro mata, a hierro muere.
 Cuando la seca es larga, no hay madero que no caiga.
 Caramiento y mortaja del cielo baja.
 Nadie come gallina gorda por mano ajena.
 No cortés, no quita lo valiente.
 Genio y figura hasta la sepultura.
 Donde irá el buey que no are.
 No es mal sastre el que conoce el paño.
 La Cabra tira siempre al monte.
 El zorro pierde el pelo, pero las manos cuando.
 Lo que no es en mi año, no me hace daño.

Margarita G. de Lami
 Firma del maestro remitente



LEY 4874

FOLKLORE ARGENTINO

CLASIFICACIÓN

Punto

Adivinanzas

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Localidad *Lalan, Departamento San Martín*Escuela Nacional N° *337.*Nombre del maestro *Margarita G. de Sami*

Persona que la narró

Edad de esta persona

Sabén que la conocen otras personas?

Otros datos

Sección Escolar a cargo del Visitador Don *Pedro**Abregu*

AÑO 1921

ECOS DEL PASADO

*Una señora muy acinorada
con muchos remiendos sin una puntada. (la gallina)*

*Puente sobre puente
pueblito de mala gente. (la calmena)*

*En chico peludo
y en grande pelao. (el melon)*

*Naci de padres cantores
y aún que yo no sé cantar
visto los lalitos blancos
y amarillo el corazón. (el huevo)*

*Tengo cabeza redonda
sin nariz ojos ni frente*

Margarita G. de Sami
Firma del maestro remitente

1
y mi cuerpo se compone
tan solo de blancos dientes. (el ojo)

LEY 4874

REPUBLICA ARGENTINA

CONSTITUCION

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

AÑO 1921

BOCA DEL TRAYDO



LEY 4874

FOLKLORE ARGENTINO

CLASIFICACIÓN

Punto

Danzas populares.

La Fimeza

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Localidad Lobos, Departamento San MartínEscuela Nacional N° 337Nombre del maestro Margarita G. de CamiPersona que la narró Ángel R. LedesmaEdad de esta persona 70 años

Saben que la conocen otras personas? _____

Otros datos _____

Sección Escolar a cargo del Visitador Don PedroMoreggi

AÑO 1921

ECOS DEL PASADO

La fimeza lo baila generalmente una pareja. El músico va indicando en el canto lo que los bailarines deben ejecutar. La gracia consiste en la habilidad con que los bailarines ejecutan al compás del arpa, la letra del canto. Los versos de la fimeza son los siguientes:

Ayer tarde me confesé
 Con el cura de Santa Clara
 Y me dió de penitencia
 que la fimeza bailara.

Me mandaron a decir
 que te amara con fimeza
 y que nadie está obligado
 a pagar correspondencia.

Margarita G. de Cami
 Firma del maestro-emiteinte

11.

¡Ay! daras una vuelta
Con tu compañera
Con la tras trasera
y con la delantera
Con el costado
y con el otro lado
y con esas moditos
y fonele el oido
y tambien el sentido
Como corresponde,
Con la mano al hombro
retirate un paso
le daras un abrazo
y otro poquitito
le daras un besito
ay no, no que me da
mucho verguenza
ay topate la cara
que te doy licencia.
Ayer tarde me confese
Con el cura de Santa Clara
y me dio de penitencia
que la firmaza bailara.